



***UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS
DE DESARROLLO AGROFORESTAL***

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROCESO DE INJERTIA DE AGUACATE, DESTINADO A MIPYMES”.

***COMPRA MENOR
UTEPDA-DAF-CM-2022-0001***

***Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana
Febrero 2022***

1.1 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias. Facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la **“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROCESO DE INJERTIA DE AGUACATE, DESTINADO A MIPYMES”**.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Compra Menor

1.3 FUENTE DE RECURSOS

La Unidad Técnica Ejecutora de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA), de conformidad con el Artículo 32 de Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previstas necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante este proceso.

1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Fecha de publicación aviso de convocatoria	09 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m.
2. presentación de aclaraciones	Hasta el día 09 de febrero de 2022 a las 06:00 pm
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el día 10 de febrero de 2022 a las 01:00 p.m.
4. Presentación de Oferta económica	Hasta el día 11 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m.
5. Apertura de Oferta económica	11 de febrero de 2022 a las 08:05 a.m.
6. Acto de Adjudicación	11 de febrero de 2022 a las 08:10 a.m.
7. Notificación de Adjudicación	11 de febrero de 2022 a las 08:15 a.m.
8. Suscripción de Contratos	11 de febrero de 2022 a las 08:20 a.m.
9. Publicación de Contrato	11 de febrero de 2022 a las 08:25 a.m.

1.5 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El solo hecho de un Oferente/Proponente participa en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en la presente Especificaciones técnicas de Condiciones Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en el presente documento, para la **“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROCESO DE INJERTIA DE AGUACATE, DESTINADO A MIPYMES”**, proceso de referencia No. UTEPDA-DAF-CM-2022-0001, mismas que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

No.	Artículos	Unidad	Cantidad
1	Plástico de injertía para amarre de injertos No.4, calibre N.0.9.	Libras	700
2	Tijeras de injertía - Tijera injertadora profesional y universal para crear injertos sobre cualquier tipo de planta o flor. - Cómodo mango en acero y plástico. - Longitud: 20 cm.	Unidades	50

	- Tres tipos de cuchillas: tipo omega, tipo V, tipo U, que satisface tus necesidades de injerto.		
3	Cuchillas para injertía, navaja forjada con acero de temple especial, hoja delgada.	Unidades	50
4	Funda plástica para cubrir injertos	Unidades	700.00
5	Funda de papel cubrir en cubrir en campo	Unidades	500.00
6	Funda de ziploc (Bola de cierre)	Paquetes	5
7	Etiquetas autoadhesivas	Paquetes	2

NOTA I: La adjudicación será por **LOTE COMPLETO**, si el oferente no cumple con uno de los ítems en las especificaciones solicitadas, será descalificado por el **LOTE COMPLETO** sin más trámite.

1.7 DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en la Seguridad Social.
4. Copia del Registro Mercantil, vigente.
5. Oferta Económica, firmada y sellada por el Oferente, en el formulario correspondiente (SNCC.F.033), (No Subsanable).
6. Formulario de Presentación de la oferta (SNCC.F.034). Debe indicar claramente lo ofertado señalado en los ítems correspondiente y debidamente enumerados. (No subsanable)
7. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Debe contener toda la información del oferente y su vía de comunicación para trámites de documentos o informaciones: correo, teléfonos, nombres, direcciones, etc. Después del portal transaccional, el correo suministrado en este formulario constituirá el canal o vía oficial para la notificación y tramitación de documentos entre la institución contratante y el oferente. (No subsanable).
8. Carta de aceptación de las condiciones de facturación y pago firmada y sellada por la persona con calidad para contratar, donde también otorgue un crédito mínimo de 90 días.
9. Formulario oficial de Declaración Jurada para personas físicas y jurídicas, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, donde el oferente manifieste no encontrarse en ningunas de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo No. 14 de la Ley No. 340-06, y que esta al día en el pago de sus obligaciones laborales y fiscales.
10. Oferta Técnica (conforme las especificaciones técnicas suministradas y enumerado en los ítems correspondientes). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los oferentes incluirán en su ficha técnica suficiente información del bien ofertado, que permita una correcta evaluación del mismo en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la Institución si no una descripción del bien ofertado. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares del bien, tales como marca, modelo, imágenes. (No Subsanable).

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relaciones con los bienes a ser suministrados.

1.8 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados a requerimiento en los lugares designados por la UTEPDA.

1.9 ADJUDICACION

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos técnicos, legales y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad, tiempo de entrega y distribución, crédito y menor precio.

1.10 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

La condición de pago es noventa (90) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la UTEPDA. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal gubernamental, y deberá ser entregada en lobby de las oficinas de la UTEPDA, ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 639, Sector El Renacimiento, Santo Domingo, D.N.

1.11 VÍAS DE CONTACTO

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL

REFERENCIA: UTEPDA-DAF-CM-2022-0001

DIRECCIÓN: Av. Rómulo Betancourt No. 639, El Renacimiento,
Santo Domingo, República Dominicana

TELEFONO: 829-893-2566 Ext: 231

CORREO: luis.vasquez@utedard.gob.do